

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



000000011

RESOLUCION No. 05.G.IJ. 0005402

Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CORPASSO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón GUAYAQUIL , el 04/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

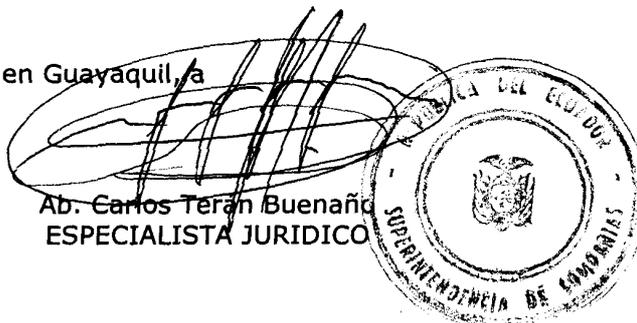
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CORPASSO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

18 AGO 2005



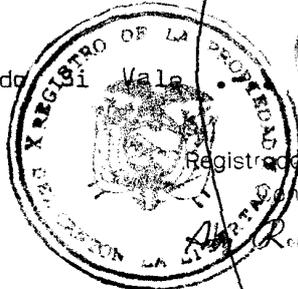
Ab. Carlos Terán Buenaño
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7060547
Nro. Trámite 2.2005.2210

continúa



Queda inscrita la RESOLUCION NO. 05.G.IJ.0005402 , otorgado -
por el Especialista Juridico Ab. Carlos Terán Buenaño , de-
la Superintendencia de Compañias de Guayaquil , el die-
ciocho de Agosto del dos mil cinco; a favor de la -
COMPANIA CORPASSO S.A. ; que antecede ; de folio No.
96 a folio No. 96 vta. ; con el No. 21 -
del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; y , anotado -
bajo el No. . 808 del Repertorio .-- La Libertad, a
los veintitres días del mes de Agosto del dos mil
cinco .- Enmendado - RESOLUCION No. 05.G.IJ.0005402 - SI VA-
LE .- Lo Enmendado



Registrador de la Propiedad Industrial
de Guayaquil - La Libertad

Roberto Ramirez Araujo